

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13463** LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 y de lo Mercantil de Logroño, anuncia:

1.- Que en el Concurso Voluntario y Abreviado n.º 655/2013, referente al deudor STARGLASS, S.A., y STARGLASS ASTUR, S.A., se ha presentado por la Administración Concursal informe-anexo sobre créditos especialmente privilegiados de las mercantiles en concurso.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el BOE y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Logroño, 11 de marzo de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140016412-1